



"AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO"

Arequipa, 12 setiembre del 2017

OFICIO MÚLTIPLE N° 530 -2017-GRA/GREA-DGP

SEÑOR (A):

**DIRECTOR (A) DE LA UGEL LA JOYA, CAMANA, CARAVELÍ, ISLAY, CASTILLA, CONDESUYOS
CAYLLOMA, AREQUIPA NORTE, AREQUIPA SUR Y LA UNION**

PRESENTE.-

ASUNTO : TERCERA ETAPA DE LA XIV OLIMPIADA NACIONAL ESCOLAR 2017.

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para comunicarle las actividades que la Dirección Regional de Arequipa ha considerado para la Tercera etapa de la XIV ONEM 2017 que está a cargo de las DRE. Se detalla en el presente cuadro:

Participantes	Actividad	Lugar	Responsable de los participantes	Fecha	Responsable del evento
Estudiantes inscritos por los especialistas para la capacitación intensiva.	Campamento ONEM REGIONAL	Colegio Miliar Francisco Bolognesi. Av. Víctor Haya de la Torre. Selva Alegre.	Especialistas de Matemática de la UGEL	27 y 28 de setiembre. internados	Dirección de Gestión pedagógica de la Gerencia de Educación de Arequipa.
Estudiantes seleccionados para la tercera etapa de la XIV ONEM 2017.	Aplicación de Prueba ONEM 2017 de la Tercera Etapa.	Universidad Tecnológica del Perú. Dirección: Tacna y Arica 160, Arequipa.	Especialistas de Matemática de la UGEL	29 de setiembre a las 10:00 horas.	

Los Especialistas de la especialidad de Matemática de cada UGEL, deberán confirmar la participación únicamente de los estudiantes seleccionados para la III etapa ONEM, inscribiendo su participación al campamento ONEM REGIONAL hasta el 15 de setiembre. Esta participación de estudiantes, si bien es voluntaria, requiere de la confirmación pues compromete la ejecución de presupuesto. Los gastos de los estudiantes asistentes (pasajes, hospedaje y alimentación) al lugar de capacitación serán asumidos por la Dirección Regional de Educación de Arequipa y en consecuencia, dicho reporte del especialista de UGEL es bajo responsabilidad.

En este sentido, se convoca con carácter de OBLIGATORIO a cada especialista de la especialidad de matemática, a su plena participación, del 27 al 29 de setiembre, por lo que se deberá dar las facilidades que corresponda al personal convocado. Los gastos por traslado (pasajes, viáticos y movilidad local) de los especialistas serán asumidos por la Unidad Ejecutora de procedencia.

Sin otro particular aprovecho la oportunidad para expresarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,



**MAG. GUIDO ALFREDO ROSPIGLIOSI GALINDO
GERENTE REGIONAL DE EDUCACIÓN**

GOBIERNO REGIONAL AREQUIPA



GARG/GREA
WJLGC/DGP
rpb/ees
cc. archivo

GERENCIA
N° de Doc.: 730358
N° de Exp.: 495459